



Resolución de Decanato **1099 / 2024 - NAT -UNSa**

EXPEDIENTE N.º 10799/2024 LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS DIFERENTES CATEDRAS -CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA DELEGACIÓN CAFAYATE. (TUEV).

De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
29/10/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos a diferentes asignaturas de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Tecnicatura en Enología y Viticultura que se dicta la Delegación Regional Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 12 del Reglamento de Alumnos Auxiliares Adscriptos (R-CDNAT-2014-198) la directora de la Escuela de Agronomía; Dra. Anahí Alberti eleva la nómina de asignaturas que solicitaron la cobertura de los presentes cargos.

Que -en virtud de lo expresado- corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos de ALUMNOS AUXILIARES ADSCRPTOS para las siguientes asignaturas de la- (TUEV) - Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la Delegación Regional Cafayate con cargo establecido en la R-CDNAT-2014-198, aprobatoria del Reglamento para la Provisión de estos cargos:

Materia	Cantidad de cargos solicitados
ESTADISTICA	1 (UNO)
SEMINARIO DE ANALISIS ORGANOLÈPTICO	1 (UNO)
BIOLOGIA	1 (UNO)
VITICULTURA I	1 (UNO)
INDUSTRIALIZACIÓN DE BEBBIDAS FERMENTADAS	1 (UNO)
QUIMICA GENERAL E INORGÀNICA	1 (UNO)
BIOQUIMICA	1 (UNO)
ENOQUIMICA I	1 (UNO)
AMPELAGRAFIA	1 (UNO)
PRACTICA PROFESIONAL ENOLÒGICA	1 (UNO)

ARTÍCULO 2º. INDICAR que los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:
- Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.



Resolución de Decanato **1099 / 2024 - NAT -UNSa**

EXPEDIENTE N.º 10799/2024 LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS DIFERENTES CATEDRAS -CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA DELEGACIÓN CAFAYATE. (TUEV).

De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
29/10/2024

- Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción una asignatura afin cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.
- Tener aprobada -por lo menos – dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos (12) doce meses previo al cierre de inscripción, de acuerdo a lo establecido en la Res. R-CDNAT-2022-311
- Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de las carreras hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando Tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera fehacientemente acreditada.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER - que los interesados- a los efectos de sus respectivas inscripciones deberán:

- Completar el formulario de solicitud de Adscripción, el que está disponible en la página Web de esta Facultad.
- Adjuntar el estado curricular actualizado.
- Fotocopia de DNI.
- Curriculum Vitae.

ARTÍCULO 4º.- FIJAR siguiente cronograma a estos fines:

Periodo de Publicidad: 4 al 8 de noviembre de 2024.

Inscripciones: 11 al 15 de noviembre de 2024: en Delegación de Cafayate, enunciadas en el Art.3| de la presente.

ARTÍCULO 5º.- INDICAR que la presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento arriba citado y aprobada por la R-CDANT- 2014-198.

ARTÍCULO 6º.- HÁGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Escuela de Agronomía y por su intermedio, para la notificación de cada una de las cátedras de sus jurisdicciones, difúndase por cartelera, a la Delegación de Cafayate y redes de la Facultad para conocimiento, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, cumplido siga a la Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos;.

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales